

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

853 *INVERSIONES Y EXPLOTACIONES CIMAG, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
DESARROLLO INMOBILIARIO ALCÁNTARA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, que las Juntas de Socios de las sociedades INVERSIONES Y EXPLOTACIONES CIMAG, S.L. (Sociedad absorbente), y DESARROLLO INMOBILIARIO ALCÁNTARA, S.L. (Sociedad absorbida), han aprobado el 10 de enero de 2022, por unanimidad en todas ellas, la fusión de las referidas compañías.

En razón a ello, la sociedad DESARROLLO INMOBILIARIO ALCÁNTARA, S.L., se disuelve y extingue sin liquidación, traspasando en bloque la totalidad de su patrimonio a título universal a la sociedad INVERSIONES Y EXPLOTACIONES CIMAG, S.L., de conformidad con el proyecto común de fusión suscrito conjuntamente por los órganos de administración de ambas sociedades de 1 de enero de 2022.

Se hace constar que los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y los balances de fusión en el domicilio social.

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la citada Ley, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Marbella, 10 de enero de 2020.- La Administradora única de Inversiones y Explotaciones Cimag, S.L., María Rosaría Ventio.- El Administrador único de Desarrollo Inmobiliario Alcántara, S.L., Andrés Luna López.

ID: A220008419-1